

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Acta de Sesión Ordinaria N.º 10
Jueves 18 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 — 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2019 31 de julio de 2019

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión extraordinaria N.º 10 - Jueves 18 de julio del 2019

Legislatura 2019-2020

Inició: 11:12 horas

Concluye: 13:00 horas

Presentes:

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Presidente de la Asamblea Legislativa**

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, **Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Floria Segreda Sagot, **Partido Restauración Nacional a.i**

Diputada María Inés Solís Quirós, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Diputada Silvia Hernández Sánchez, **Partido Liberación Nacional**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca, **Partido Liberación Nacional**

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, **Partido Integración Nacional**

Asisten también:

Diputada Carmen Irene Chan Mora

Diputada Floria María Segreda Sagot

Diputada María Vita Monge Granados

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga

AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior*
2. *Discusión sobre temas de agenda parlamentaria*

Jueves 18 De Julio del 2019

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente 19.626 Aprobación Del Protocolo Relativo Al Convenio Sobre Trabajo Forzoso, 1930*
- *Expediente 20.014 Aprobación Del Tratado De Beijing Sobre Interpretaciones Y Ejecuciones Audiovisuales*
- *Expediente 20.637 Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia*
- *Expediente 20.840 Adición De Un Capítulo De Acceso A La Justicia A La Ley N.º 7600 De Igualdad De Oportunidades Para Personas Con Discapacidad*
- *Expediente 20.233 Ley De Autorización Al Ministerio De Cultura Y Juventud Para Donar Un Terreno Del Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven A La Asociación Juvenil Casa De La Juventud De Pérez Zeledón*
- *Expediente 20.960 Reforma Integral De La Ley N.º 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.*
- *Expediente 21.286 Derogatoria Del Artículo 9 De La Ley N.º 7152, “Ley Orgánica Del Ministerio Del Ambiente, Energía”, De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.).*
- *Expediente 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.*
- *Expediente 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA).*
- *Expediente 20.375 Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.º 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas*
- *Expediente 20.744 Declaración Del Liceo Unesco De Pérez Zeledón Como Institución Benemérita De La Educación Costarricense*

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De*

La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.

- *Expediente 20.786 Ley De Educación Dual*
- *Expediente 21.292 Reforma De La Ley N.° 1644, Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional.*

Lunes 22 De Julio de 2019

➤ **Primeros Debates**

- *- Expediente 19.905 Adición De Un Artículo 68 Bis Al Código Municipal, Ley N.° 7794, De 30 De Abril De 1998, Y Sus Reformas*
- *- Expediente 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.*
- *- Expediente 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo.*
- *- Expediente 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.*
- *- Expediente 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.*
- *- Expediente 21.249 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 28568 Para Financiar El Programa De Saneamiento En Zonas Prioritarias Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Kfw Frankfurt Am Main*
- *- Expediente 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Persona Joven, Ley N.° 8261, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas, Ley De Lucha Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven*
- *-Expediente 21.096 Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley N.° 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957*
- *- Expediente 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.° 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (CONATT), De 26 De Octubre De 2012, Y Sus Reformas.*
- *- Expediente 21.494 Adición De Un Inciso D) Al Artículo 6, Del Título Iv "Responsabilidad Fiscal De La República", Capítulo I "Disposiciones Generales Objeto, Ámbito De Aplicación, Definiciones Y Principios", De La Ley N.° 9635 "Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas" De 4 De Diciembre De 2018. (dispensado)*
- *- Expediente 19.962 Inclusión Del Deporte Paralímpico A Través De Reforma A Varias Leyes.*

Martes 23 De Julio De 2019

➤ **Primeros Debates**

- Expediente 20.786 Ley De Educación Dual
- Expediente 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.º63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.º 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar
- Expediente N° 21.277 Reforma Al Artículo 24 Asignaciones Presupuestarias Del Capítulo IV. Responsabilidad Fiscal De La República De La Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas.
- Expediente 21.175 Reforma Del Artículo 16 De La Ley N.º 7654 Y Sus Reformas, Para La Razonabilidad En La Fecha De Pago De Aguinaldo Por Pensión Alimentaria
- Expediente 20.956 Ley Que Sanciona Los Daños A Los Hitos Fronterizos, Reformas Al Código Penal, Ley N.º 4573, De 4 De Mayo De 1970, Y Sus Reformas
- Expediente 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y Belice
- Expediente 20.071 Autorización A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José
- Expediente 20.894 Reforma De Los Artículos 85 Ter, 90 Bis, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 De La Ley N.º 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998.
- Expediente 21158 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones

3. Dispensas.

- Dispensa Expediente 21.283 Declaratoria como Benemérito de la Patria al Presbítero, Doctor Benjamín Núñez Vargas.
- Dispensa Expediente 21.430 Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Municipal

4. Temas Varios

- Determinación de ruta del expediente de migración
- Audiencia al Director Ejecutivo Antonio Ayales, tema nuevo edificio legislativo

Presidenta ad hoc:

Siendo las once horas y doce minutos y con cuórum respectivo damos inicio a la sesión de Jefas y Jefes de Fracción, sesión ordinaria N.º 10

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En razón de que haber tenido la sesión el lunes pasado, todavía no está disponible el acta anterior.

2. *Discusión sobre temas de agenda parlamentaria*

Para hoy:

Jueves 18 De Julio del 2019

➤ **Segundos Debates**

- *Expediente N.º 19.626 Aprobación Del Protocolo Relativo Al Convenio Sobre Trabajo Forzoso, 1930*
- *Expediente N.º 20.014 Aprobación Del Tratado De Beijing Sobre Interpretaciones Y Ejecuciones Audiovisuales*
- *Expediente N.º 20.637 Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia*
- *Expediente N.º 20.840 Adición De Un Capítulo De Acceso A La Justicia A La Ley N.º 7600 De Igualdad De Oportunidades Para Personas Con Discapacidad*
- *Expediente N.º 20.233 Ley De Autorización Al Ministerio De Cultura Y Juventud Para Donar Un Terreno Del Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven A La Asociación Juvenil Casa De La Juventud De Pérez Zeledón*
- *Expediente N.º 20.960 Reforma Integral De La Ley N.º 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.*

Alguna observación.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Hola buenos días compañeros y compañeras.

Viendo esta propuesta de agenda me surgen varias dudas. Primero, el expediente 19.626 y el 20.014, tengo entendido que están en consulta en la Sala Constitucional, no se podrían incluir porque tienen consulta.

Yo lo que propondría es que veamos más bien el 19.806 que es el Convenio sobre responsabilidad parental y protección de niños y niñas, que ya vino el voto de la Sala; pero estos dos, aunque yo estoy totalmente de acuerdo en que lo veamos, están en consulta; sin embargo, este el 19.806 y llegó el voto de la Sala y la Sala dice que no tiene problemas y ese es el que podría verse.

Después mencionar que, aunque habíamos votado en Primer Debate el proyecto 20.233 de autorización al Ministerio de Cultura para que done un terreno a una asociación, nos han llegado varios documentos del Consejo de la Persona Joven, donde señala que no está de acuerdo con hacer esa donación y entonces, yo realmente no le veo lógica aprobar aquí una autorización, cuando el ente o el órgano público que tiene que hacer una donación no está de acuerdo con hacer la donación si es un acto voluntario.

Yo pediría que revisemos ese, tengo que revisar más porque hay un juicio contencioso y todo un pleito legal...uno puede entender el pleito local, pero...

(Diálogo)

Claro, yo entiendo que hay un pleito; el tema es la utilidad práctica de aprobar una ley que autoriza donar un terreno y el que está autorizado a donar el terreno, no quiere donarlo; pero bueno, yo pediría que ese lo revisaremos con más calma para ver el asunto.

Presidenta:

Podríamos someter a votación si revisamos el expediente que menciona José María, por cuanto hay dudas en la donación, es el 20.233.

Les pido a los Jefes y Jefas de Fracción manifestarse al respecto, si estamos de acuerdo.

(Diálogo)

Tiene la palabra doña Floria.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora Presidenta. Según yo tenía entendido y según vi en la agenda, se encontraba la discusión el proyecto del préstamo del Teatro Nacional, más le entendí al Presidente, incluso, incluso que lo iban a poner el día de hoy y no

lo veo en agenda que nos proporcionaron con los expedientes para conocimiento. Quería saber ¿qué pasó?

Presidenta:

Muchas gracias.

Aquí lo que tenemos es como una preagenda de trabajo, es apenas la propuesta y aquí empezamos a discutir qué proyectos vienen y qué no vienen.

Don Carlos Ricardo ya está llegando y don Víctor Morales, porque vienen de Cartago, del funeral de la esposa de don Mario, pero la idea es ir construyendo la agenda entre todos.

Mientras, le voy a dar la palabra a doña Inés y hacemos un receso de unos diez minutos para esperar que se incorporen, porque me dicen que ya están cerca.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Yo quiero también referirme a lo que indica doña Floria.

Creo que de hecho me parece malo que no esté en la lista, porque ayer lo conversamos todos y yo creo que había quedado clarísimo que lo íbamos a ver hoy, ya estoy comenzando a sentirme hasta incómoda de estos cambios que van en función de una conveniencia o no conveniencia.

Entonces me parece que, diay, somos personas con palabras, somos personas serias y eso tiene que aparecer aquí, creo que no tiene por qué negociarse.

Presidenta:

Vamos a hacer un receso de hasta quince minutos porque ya están llegando don Víctor Morales y don Carlos Ricardo.

Se reanuda la sesión.

Vamos a dejar el tema del Teatro Nacional el 20.810, para cuando lleguen don Carlos Ricardo y don Víctor Morales.

Si les parece, vuelvo a preguntar, ante la duda del doctor Muñoz, si estamos en mayoría para suspender por unos días el proyecto 20.233, ante la duda de la donación. Lo someto a votación, ¿todos están de acuerdo en suspenderlo un par de días para poder estudiarlo?

Vamos entonces, a proceder a suspenderlo, por un par de días, el 20.233 para estudiar en detalle la donación y dejamos el 20.810, como les dije, en cuanto se incorporen los compañeros.

Continuamos con la agenda del:

Lunes 22 de Julio de 2019

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.º 19.905 Adición De Un Artículo 68 Bis Al Código Municipal, Ley N.º 7794, De 30 De Abril De 1998, Y Sus Reformas*
- *Expediente 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación...*

(Diálogo)

Falta terminar los expedientes de hoy y ver los Primeros Debates del día de hoy. La otra página faltaba.

(Diálogo)

Voy a repasar mejor los Segundos Debates y voy a leer nada más el número de expediente.

- *Expediente N.º 19.622 (Inaudible) porque está en consulta.*
- *Expediente N.º 20.014 Sale porque está en consulta*
- *Expediente N.º 20.637 Se queda*
- *Expediente N.º 20.840 Se queda*
- *Expediente N.º 20.233 Se suspende por un par de días*
- *Expediente N.º 20.960 Se queda*
- *Expediente 21.286 Derogatoria Del Artículo 9 De La Ley N° 7152, "Ley Orgánica Del Ministerio Del Ambiente, Energía", De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.).*
- *Expediente N.º 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.*
- *Expediente N.º 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca y Acuicultura (INCOPECA).*
- *Expediente N.º 20.375 Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.º 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas*

-
- *Expediente N.° 20.744 Declaración Del Liceo Unesco De Pérez Zeledón Como Institución Benemérita de la Educación Costarricense*

Esos son los Segundos Debates del día de hoy.

Vamos con los Primeros Debates.

- *Expediente N.° 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.*
- *Expediente N.° 20.786 Ley De Educación Dual. Es únicamente quemarle días.*
- *Expediente N.° 21.292 Reforma De La Ley N.° 1644, Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional.*

¿Alguna observación con los Segundos y Primeros Debates del día de hoy?

El que se sacó, esperando la consulta es el 19.626.

Seguimos con el lunes 22 de julio del 2019

➤ **Primeros Debates**

- *Expediente N.° 19.905 Adición De Un Artículo 68 Bis Al Código Municipal, Ley N.° 7794, De 30 De Abril De 1998, Y Sus Reformas*
- *Expediente 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.*
- *Expediente N.° 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo. Si baja el informe*
- *Expediente N.° 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.*
- *Expediente N.° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.*
- *Expediente N.° 21.249 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 28568 Para Financiar El Programa De Saneamiento En Zonas Prioritarias Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Kfw Frankfurt Am Main*
- *Expediente N.° 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Persona Joven, Ley N.° 8261, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas, Ley De Lucha Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven*
- *Expediente N.° 21.096 Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley N.° 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957*

-
- Expediente N.° 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.° 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (CONATT), De 26 De Octubre De 2012, Y Sus Reformas.
 - Expediente N.° 21.494 Adición De Un Inciso D) Al Artículo 6, Del Título IV “Responsabilidad Fiscal De La República”, Capítulo I “Disposiciones Generales Objeto, Ámbito De Aplicación, Definiciones y Principios”, de la Ley N.° 9635 “Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas” de 4 De Diciembre De 2018. (dispensado)
 - Expediente N.° 19.962 Inclusión Del Deporte Paralímpico A Través De Reforma a Varias Leyes.

¿Algún comentario a estos Primeros Debates del lunes 22 de julio?

Vamos a dar lectura a los Primeros Debates del martes 23 de julio.

➤ **Primeros Debates**

- Expediente N.° 20.786 Ley De Educación Dual. Es para quemar segundo día
- Expediente N.° 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.°63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.° 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar
- Expediente N° 21.277 Reforma Al Artículo 24 Asignaciones Presupuestarias Del Capítulo IV. Responsabilidad Fiscal De La República De La Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas.
- Expediente N.° 21.175 Reforma Del Artículo 16 De La Ley N. ° 7654 Y Sus Reformas, Para La Razonabilidad En La Fecha De Pago De Aguinaldo Por Pensión Alimentaria
- Expediente N.° 20.956 Ley Que Sanciona Los Daños A Los Hitos Fronterizos, Reformas Al Código Penal, Ley N.° 4573, De 4 De Mayo De 1970, Y Sus Reformas
- Expediente N.° 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica y Belice
- Expediente N.° 20.071 Autorización A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José
- Expediente N.° 20.894 Reforma De Los Artículos 85 Ter, 90 Bis, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 De La Ley N.° 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998.
- Expediente N.° 21.158 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones

¿Algún comentario?

3. Dispensas.

- *Dispensa Expediente N.º 21.283 Declaratoria como Benemérito de la Patria al Presbítero, Doctor Benjamín Núñez Vargas.*
- *Dispensa Expediente N.º 21.430 Ley de Fortalecimiento de la Autonomía Municipal*

Presidente:

Buenos días.

Sobre las dispensas.

Seguimos con el mismo asunto de la vez pasada, no hemos llegado a un entendimiento sobre qué vamos a hacer con las dispensas, más bien, que lleguen solicitudes de dispensa, es una muestra más de lo mismo.

Para los que no estuvieron aquí la vez pasada, estamos enfrentados en un problema práctico, van a seguir llegando dispensas de trámite que al final de cuentas, nos van metiendo en ese complicado espacio en donde, diay, sencillamente no se debate, no se piden audiencias, nada.

Por eso habíamos hablado de un planteamiento que ha estado construyendo la Secretaría del Directorio, pero que todavía no ha sido socializado con los asesores de las fracciones, que sería como tratar de buscar un procedimiento, para que podamos darle trámite a las dispensas, cuando haya votos, obviamente, tiene que tener 38 votos, pero no generar ese riesgo de que un proyecto se peque en el Plenario dispensado.

Entonces, yo más o menos sé por dónde está generándose esa idea de ver si pudiéramos tener un procedimiento acotado, que nos permita dispensar, que nos permita al mismo tiempo hacer las consultas y un procedimiento un poco más ligero, pero que genere cierta confianza, que no se sienta que de repente es una cosa urgente que pasa ahí, salvo que de verdad fuera una cosa de una fuerza tan nacional, tan particular, que entonces, valga la pena dispensarlo y vámonos, como fue el caso de lo que planteo las multas –Abarca sí–

Observo que hay dos dispensas de trámite. Obviamente ya les voy a dar la palabra a ustedes para que me den sus apreciaciones, pero yo sugeriría darnos una semana, para compartir con los asesores de ustedes esa propuesta de un mecanismo de dispensa un poco más integral, antes de entrar a verlo, hay dos, la declaratoria como Benemérito de la Patria del Presbítero Benjamín Núñez y la Ley de Fortalecimiento de la autonomía municipal.

Entonces, quería yo dejar eso planteado.

Don José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente.

Yo coincido con esta preocupación sobre las dispensas, lo he planteado en otras sesiones que hemos tenido.

En el caso del benemeritazgo, me surge una duda adicional, y es que ese tipo de emeritazgos son acuerdos legislativos y tienen un trámite especial, no creo ni siquiera que sea procedente la dispensa, porque no es un proyecto de ley, y el artículo de dispensas habla de proyectos de ley; pero además habría que señalar que no parece conveniente dispensar un benemeritazgo, porque el trámite de la Comisión de Honores es un trámite especial y es muy importante, esa Comisión tiene unas particularidades -que ustedes conocen- hace todo un estudio de los atestados, de la vida, de la persona y no entiendo cómo se va a brincar eso, porque eso no se puede hacer en el Plenario, se supone que el Plenario se convierte en comisión general, pero mentira que el promedio puede sesionar como la Comisión de Honores, no hay ninguna posibilidad de que eso ocurra; empezando porque es una comisión cuyas sesiones son secretas.

Entonces, no quiero entrar en el fondo de la propuesta, pero si planteó esas dudas desde el punto de vista jurídico, no parece procedente dispensar un benemeritazgo.

Presidente:

Primero don Wálter y luego doña Floria.

Don Wálter adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor Presidente.

En realidad, me parece que nosotros estaríamos de acuerdo en retirar la dispensa del expediente 20.430, mientras nuestros asesores puedan discutir un poco el tema, pero sí me parece en un caso específico, que sí procede la dispensa como el tema del Benemérito del Hospital México, que está a muy poco tiempo de celebrar la actividad en el Teatro Nacional, al ser una institución no tiene que ir al tema del estudio, que tal vez podríamos plantear o dejar abierto el tema de la dispensa para casos muy específicos.

Desde ese punto de vista, podríamos retrasar esa otra discusión de la dispensa del

expediente que planteamos nosotros, para mientras se pueda ver eso en la Comisión de Asuntos Sociales, el otro tema.

Presidente:

Gracias por su comprensión compañero Muñoz.

Nada más quisiera agregar eso, pareciera ser que, desde el punto de vista procedimental, el benemeritazgo de una institución, tiene una condición distinta al del benemeritazgo de una persona; entonces, es posible que lo que usted dice y lo que dice don José María sean ciertos ambas posiciones, pero trataremos de buscarte aquí, la forma de ir sacando todo adecuadamente.

Tiene la palabra doña Floria.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, señor Presidente.

Yo estaría de acuerdo en crear un marco regulatorio para ese tipo de dispensas, porque en realidad no tenemos parámetros, y yo creo que sí es importante empezar a elaborar y crearlo para establecerlo, porque si no, se va a volver un portillo donde todo el mundo mete cualquier cosa, y no hay una legalidad que le impida tampoco; entonces yo creo que sí es importante crear ese marco regulatorio.

Presidente:

Muchas gracias compañera.

¿Quién más había pedido la palabra?

Diputado don Jorge Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

De igual manera señor Presidente y buenos días para todos los compañeros diputados.

De igual manera, nosotros en Liberación Nacional, consideramos que es muy oportuno normar, como bien lo dijo doña Florida, este asunto de las dispensas de trámite, porque o si no, nos va a obstaculizar nuestro trabajo de la forma correcta en que debemos hacerlo. Entonces, -como le gusta a María Inés- también con plazos ver si para de hoy en ocho ya nuestros asesores tienen una propuesta en ese sentido.

Presidente:

Muchas gracias don Jorge.

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Primero disculpas, estaba asistiendo al funeral de la esposa de don Mario y nos atrasamos.

Sobre esto, desde luego en la línea de buscar la mejor solución, de manera que no estemos enfrentados semanalmente a estos dilemas.

Sólo una preocupación con la dispensa qué tiene que ver con el tema municipal; que tiene que ver con que las municipalidades se enfrentan muy pronto, a todo el proceso de formulación presupuestaria; entonces, lo que tengo entendido, es que obviamente el movimiento municipal está muy interesado, en ver si era posible resolver este tema o abordarlo lo más antes posible.

Nada más lo colocó ahí, en un sentido de urgencia dado, es una iniciativa que cuenta con el respaldo de muchas fracciones aquí en la Asamblea y había un tema ahí de cruce con períodos y plazos, para la formulación de los presupuestos municipales.

Nada más quería dejar eso anotado y desde luego insisto en lo que han planteado los compañeros, en que busquemos el mejor mecanismo para resolver esto de una manera más estructural.

Presidente:

Bueno, muy bien.

Antes de entrar a ver temas varios, me plantean el tema del Teatro Nacional, había una preocupación sobre ese tema.

Primero quiero decir que, el proyecto se encuentra dentro de la agenda de la sesión, está en el orden del día, el proyecto ya está en el orden del día...

(Diálogo)

Ahora, sí es un deseo de todas las Jefaturas de Fracción ponerlo o no en la moción de posposición, obviamente es un tema que le corresponde a las fracciones; pero en todo caso ofrezco la palabra, si eso se quiere entrar hoy, se puede hacer, si lo quieren ponerlo para el lunes una moción de posposición, igual pueden hacerlo.

Pero quiero, decir está normalmente colocado en la agenda del Orden del Día como corresponde.

Nada más eso es importante aclararlo.

Vamos a darle la palabra a la diputada Jefa de Fracción de la Unidad.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, Presidente.

Yo sí esperaba que pudiéramos tener en la agenda, la posposición del día de hoy lo del Teatro Nacional.

Me comenta el diputado Walter, que tuvieron alguna conversación y que tienen alguna propuesta, en relación a, ¿cómo va a funcionar lo del tema del Teatro?, quisiera escucharla, si es que existe, y si no, creo que sí esperaríamos que podamos poner en la agenda posposición lo del Teatro Nacional.

Creo que no solamente yo lo espero, así lo esperamos, la mayoría de las fracciones que estamos a la espera de que este tema, se resuelva de una vez.

Presidente:

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Sí, gracias. Sobre ese tema entonces.

En relación con mi comentario anterior, me aclaran que el expediente que está planteado aquí del tema municipal, es distinto a lo que yo estaba planteando, de manera que quedo completamente claro.

La tesis que hemos venido sosteniendo es la de que, demos un espacio de tiempo que permita, ciertamente, auscultar alternativas y en esto del poder ejecutivo tendría un papel muy importante en relación con el comentario, doña María Inés, que hizo usted, ciertamente ayer en una conversación con el diputado Abarca, yo le planteaba eso, le planteaba que el Poder Ejecutivo estaba interesado, en sereno, en calma, ver opciones; esto se materializa con una nota que la señora Ministra de Cultura le ha remitido al señor Presidente, en ese ánimo, en ese espíritu de... abramos un espacio para ver opciones para revisar, para pensar en sereno, para irnos a ver si es posible hacerlo.

Entonces, es no tener la presión de que si está hoy o está el lunes o hasta el martes, sino abrir ese paréntesis, eso es, de eso es lo que se trata y así se lo comenté a él

y bueno, pretendía explicarlo igualmente hoy aquí, en esta reunión, con las Jefas y Jefes de Fracción, ese es el tema.

Presidente:

Doña María Inés, Floria y Carmen. Adelante, coña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias.

Don Víctor, yo creo que ha sido clarísima la voluntad de la Fracción de la Unidad siempre para construir y para que podamos llegar a acuerdos, a mí lo que quisiera y lo que pido encarecidamente, es que podamos llegar a un acuerdo con plazos, porque para nadie es un secreto, el costo mediático que estamos viviendo los dos, ambos lados, porque este no es un tema en el que la población este contenta para ninguno de los dos lados, de lo que está sucediendo; y yo creo que sí es importante que podamos poner los plazos y que podamos definir.

La Fracción de la Unidad está en la voluntad de ver otras opciones que pueda estar generando el Ejecutivo con el BCIE, en relación con este empréstito, para que se pueda solucionar este tema. Nosotros hemos estado siempre interesados en que pueda existir la reestructuración que el Teatro necesita, sin los abusos que trae este empréstito, pero sí me parece que el responsable de parte de todas las posiciones que hay en esta mesa, de que podamos tener plazo, don Víctor, de que no quede todo al aire y que no sea: “cuando se solucione”, “cuando el Ejecutivo decida”, “cuando..” porque me parece que es una actitud de irresponsabilidad y es un tema de decencia y de palabra de todas las personas que estamos en esta mesa.

Entonces, de verdad yo no estaría en absolutamente ningún problema, de que no se vea hoy, pero sí que con seriedad pongamos plazos, y que con seriedad definamos para cuándo hay una contrapropuesta; y para cuándo nos vamos a sentar a definir ya esto como un sí, o como uno o no, o como cuál es la opción que va a venir a sustituir el proyecto, o lo que se pueda arreglar, para solucionar este tema. Esa sería mi petición.

Presidente:

Doña Floria.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Sí. A nosotros como Restauración Nacional también estamos, lógicamente, interesados en dialogar y sobre todo en resolver por el bien del país.

A nosotros no nos han llevado ninguna propuesta ni nos han dicho nada al respecto, ahora, mi pregunta es ¿se podrán hacer estos cambios?, ¿qué tipos de cambios se podrán hacer?

Yo creo que esto es importante también definirlo, para poder llegar a algún tipo de acuerdo.

Presidente:

Mi estimada diputada Chan.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Mi pregunta era más que todo en estos términos de llegar a un acuerdo y que el Ejecutivo presente su nueva propuesta, si se puede, habiendo ya ha dado una moción de revisión y que se haya hecho tan atropelladamente; y bueno, seguimos echándole la culpa el error que tuvo la Secretaría, de que no se viera en el momento la moción, y que no se de la votación.

Entonces eso es lo que me preocupa, realmente se está haciendo conforme a la legalidad de la norma del Reglamento.

Presidente:

Esa alusión me va a obligar a decir algo, pero antes de hacerlo, no sé si alguien había pedido la palabra.

Don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señor Presidente.

A ver, yo creo que estamos avanzando en ponernos de acuerdo en el asunto, lo que pasó con la moción de revisión, ahora el Presidente aclarará y esperamos que llegamos a una interpretación correcta de cómo tienen que aprobarse las moción de revisión. Pero ya aprobada la revisión y estando el proyecto para Segundo Debate, es razonable discutir si hay alguna alternativa, alguna posibilidad de no enterrar el empréstito y llegar a un acuerdo que permita el consenso suficiente para los 38 votos, que sabemos que no lo tiene, antes de tirarlo a votación, sabiendo que simplemente se va a matar. El problema es que -yo he estado haciendo consultas- y negociar un nuevo empréstito, no sería antes de un año; entre los tiempos del Poder Ejecutivo y los tiempos del BCIE, estuve consultando, inclusive le consulté a la diputada Silvia Hernández que conoce y la conclusión es que, en menos de un año un nuevo empréstito imposible, es demasiado tiempo para las cosas urgentes que necesita el Teatro.

Entonces, según le entiendo a don Víctor, hay alguna posibilidad, en el marco de este expediente, realizar una adenda, una modificación, algún tipo de compromiso de que no se van a ejecutar todos los recursos, en el marco de este expediente, que no sea el plazo de un año, porque un año es demasiado, hablando de plazos que las diputadas Solís Quirós pedía plazos, si nada más enterramos este proyecto, habría que esperar un año para que haya un nuevo empréstito, más reducido, como en que algunos plantearme, y eso es demasiado tiempo.

Entonces, si hay posibilidad de algún arreglo que permita obtener los votos y darle viabilidad política a esta propuesta, en menos de ese tiempo, no habría que quemar las naves y simplemente decir que se vote y que se entierre; yo sé que esa no es la postura que han expresado ahora las compañeras que han hablado, pero sí sería bueno tener como más claridad sobre cuál sería esa ruta, que no sería lógicamente un empréstito nuevo.

Presidente:

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señor Presidente.

Para atender las preocupaciones que se acaban de exponer.

Doña María Inés, en relación a su preocupación, ciertamente el escenario, la reflexión va en la línea de lo que don José María acaba de plantear. De pronto se ponen en la mesa opciones alternativas que tendrían que ver dentro de lo que hay, porque ciertamente agotaba esa posibilidad agotado de chance de explorar, de auscultar detalladamente esas posibilidades y llegado a la conclusión, de que no es posible, pues cerrar esto y ver que se hace, se tiene que hacer otro proyecto, otra cosa.

Entonces, el espacio que estamos planteando, que está solicitando la señora Ministra, es para eso, para ver si esto podría tener alguna ruta. Yo diría que, en el transcurso de ésta y la próxima semana, podríamos tener algunas ideas y con toda transparencia, ponerlas en la mesa. Es decir, sí se abrió aquí alguna luz, entonces okey, esa luz nos lleva tanto tiempo en materializarse, en concretarse y pongámonos de acuerdo.

Ese es el tema, es de ese tamaño, no hay otra intencionalidad; y cerrado eso, diay ya cerró, no hay nada más que hacer, y pasar la página y ver que sigue; pero es en esa perspectiva exactamente.

Presidente:

Doña Floria adelante.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Nada más para preguntarte, entonces, ¿tendríamos, aunque sea una luz, la otra semana?

Diputado Víctor Morales Mora:

Sí señora, la idea es ocupar estos próximos días para auscultar esas opciones, esas posibilidades.

Reitero, que no sea porque también en algún momento del debate yo también hacía esas preguntas, qué pasa si cerramos esto y se busca reducir; entonces, el tema siempre fue hay que hacer un nuevo proyecto, hay que hacer una nueva iniciativa.

Entonces, la idea precisamente, doña Floria, sería tener la próxima semana algún escenario que permita, que abra alguna posibilidad jurídica, financiera, dentro de lo que tenemos hacer algo y eso sería si lo tenemos, lo ponemos en la mesa y lo planteamos y si no es posible, igual se los comunicamos y seguimos adelante.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Yo nada más quería puntualizar y tal vez para que se tome en cuenta, ¿qué tipos de cambios se pueden hacer para no llevarnos sorpresas?, porque tal vez van a traer alguna propuesta en la cual uno va a ver que eso no se puede, porque no es viable, no es factible, porque no es legal, por muchas cosas.

Entonces, por favor tomar en cuenta ese tipo de cambios, si se podrán o no se podrán, para no perder tiempo también, digo yo. Gracias.

Presidente:

Doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, Presidente.

Don Víctor, nada más para aclarar algo.

Usted dice que necesitan la próxima semana como para poder plantear y revisar cuáles son las opciones; entonces, no sé qué les parece si lo podemos dejar de una vez definido como punto de agenda de la próxima semana, revisar cuáles son las

posibles soluciones para ver si nos toca entonces someterlo a votación en Segundo Debate, bueno la revisión, el próximo jueves, o si ya hay una solución y podemos unirnos para conseguir esa solución y que llegue el acuerdo; porque yo creo que aquí la voluntad es construir.

Me parece que eso es lo que hay aquí y me parece que es una buena actitud de nosotros, pero también esperaríamos una buena de parte de ustedes y que seamos congruentes y que podamos llegar a acuerdos con fechas y opciones fijas.

Diputado Víctor Morales Mora:

Presidente, si me lo permite.

Presidente:

Sí don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

De acuerdo, entonces, para que, de hoy en ocho, podamos hacer una puesta en común de ¿qué ha pasado?, ¿cómo va el proceso? y ver que decimos.

Presidente:

Yo quisiera agregar lo siguiente. Yo celebro que haya un intento por parte del Poder Ejecutivo para tratar de rescatar ese préstamo.

Yo tengo que decir también que tomo -con mucha seriedad y respeto- las objeciones que han planteado diputados y diputadas de distintas fracciones; yo no creo que ninguno de nosotros tenga la posesión de la verdad absoluta; creo que las dudas son importantes, yo desearía que uno pudiera hacer, las mismas obras que se plantean para el Teatro Nacional, con menos recursos, no con más ni con los que se plantean. Los temas presupuestarios y la estimación de los costos nunca es sencilla.

Más allá de eso, no quiero adentrarme, tengo mi opinión y además he estado conteniéndome para no expresar algunas cosas que pienso de todo esto, en el ánimo de que las fracciones construyan todo lo que se pueda.

Aprecio el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y el Administrador de Cultura, entiendo que ha comenzado con don Pablo, que ha sido particularmente sesudo en este tema, pero qué una negociación y alternativas nuevas pasan por conversar con todas las fracciones; tendrán que buscar a Restauración, lo mismo que tendrán que hablar con el bloque de Nueva República, y por supuesto incluso, con las fracciones que mayoritariamente hemos apoyado ese esfuerzo.

Yo celebró que haya eso, en realidad Costa Rica requiere de esos esfuerzos, la democracia funciona de esa manera, aquí se necesita una mayoría calificada, no hay una mayoría calificada, se quiere lograr objetivos, las fracciones entiendo que tienen una buena disposición para con el Teatro, diferencias aparte, en relación con en cómo lograrlo; bueno que el Ejecutivo haga un esfuerzo adicional. También plantean que nosotros lo hagamos y ésta Presidencia, por supuesto, que está apuntada en esa misma dirección y así voy a tratar de generar el espacio, que como bien lo dice la diputada Solís, sea razonable, verdad, que sea razonable, que no plantee una cosa para las calendas griegas, sino que sea una cosa que en poco tiempo se pueda resolver.

Don Wagner ya lo anoté.

Adicionalmente, tengo que decir que también entiendo que cualquier propuesta que quiera generar el Ejecutivo, por ingeniosa que sea, tiene que ser muy seria y probablemente después de haber resultado improbadado el proyecto en Segundo Debate, pues tampoco es tan sencillo que el Gobierno, en cuestión de muy pocos días, pueda plantear una opción que sea razonable para las fracciones.

Entonces, en ese ánimo, creo que debemos pensarlo, ojalá que ya la próxima semana haya luces que le permitan a las fracciones, ir más o menos imaginando cuando puede haber una fecha concreta, para definir si se pudo, y si no se pudo, pues se procederá como corresponde.

Se me fue doña Carmen, pero es importante lo que voy a decir, porque yo no quiero que queden aquí dudas, sobre la forma en que actuamos en el Directorio particularmente el Presidente.

Vamos a poner las cosas como son. El proyecto se votó negativamente el día martes por la tarde, los diputados que querían revisarlo y que pudieron haberlo realizado, para que se revisará y se tuviera que votar ahí mismo, pudieron hacerlo y no lo hicieron; quiero que esto quede claro. Cuando se votó y no se tuvieron los 38 votos, cualquier diputado pudo haber presentado la moción de revisión y yo hubiera tenido que someterlo a revisión y ahí mismo se hubiera votado en Segundo Debate otra vez; se y hubiera terminado todo, eso no ocurrió.

Pasó que después, dentro de la sesión se presentó la moción de revisión, creo que fue a las 6:30 de la tarde, antes de que estuviera el acta en firme; al día siguiente el acta se aprueba y lo que dice el artículo es, que se debe conocer inmediatamente después de la aprobación del acta. Yo consulte con los asesores de Directorio, lo que me expresaron fue: "Presidente, lo puede hacer ya o lo puede hacer después de Control Político, porque Control Político no es un asunto que se encuentre ni reglado ni contenido dentro del Orden del Día"; es decir, formalmente ese Control Político que nosotros hacemos, es un Control Político que se hace por costumbre parlamentaria, pero no está en el Reglamento, entonces, no es un acto que interrumpa o medie entre la aprobación del acta y la segunda parte de la sesión.

Así que, según se me explicó, y yo creo que es una interpretación correcta, es que yo tenía la facultad de verlo de manera inmediata o de verlo después de Control Político y así fue como lo hice, no hubo nada extraño en medio de eso.

Pero además, yo quiero plantearles una cosa adicional, porque el derecho debe ser integrador, y lo que les voy a plantear es solo una hipótesis, porque de verdad que estoy convencido de que (inaudible), pero les voy a plantear esta hipótesis.

Supongamos, solo supongamos, que esa interpretación no fuera válida y que yo no podía ni siquiera ver Control Político, que tenía que ver la revisión de manera tajantemente, de forma inmediata, y entonces, supongamos que yo me equivoqué, que la Presidencia se equivocó y que habiéndolo tenido que someter a votación inmediatamente después, sin ver Control Político, lo hizo después de ver Control Político.

Entonces yo preguntaría, ¿y qué?, ¿qué es lo que procedería?; es decir, cuáles serían los efectos de esa equivocación. O sea, esa equivocación ¿conllevaría a denotar los derechos de los diputados que presentaron en tiempo y forma la revisión?, ¿sería la solución jurídica?, yo creo que no. Es decir, sería más grave la violación al derecho del diputado a presentar una revisión y conocer la revisión, a la caprichosa, digamos entube de que el Presidente tenía que haberla visto 20 minutos antes y no 20 minutos después; no es absolutamente razonable plantear o sugerir que es que entonces, hay una especie de nulidad del acto porque no se vio inmediatamente después, entonces, decirles a los diputados que presentaron el día anterior, haciendo uso de sus derechos legítimos, decirles: "Sabén qué, el Presidente no lo sometió después de la votación, vio Control Político, entonces, salados, nula la moción de revisión"; diay, eso no tendría ningún sentido.

Francamente, yo creo que se ha hecho un problema donde no lo hay y una molestia donde no la hay y entonces, se ha tratado de tomar la decisión de la Presidencia como un punto de discusión que yo con todo respeto les digo, me parece ocioso, porque no genera ninguna alteración ni del Reglamento, pero en la hipótesis que narré, si fuera así, que estoy convencido que no lo es, pero aún en la hipótesis que narré, no habría ninguna especie de nulidad de nada, había que conocer siempre la revisión de los compañeros porque están en su derecho.

Así que de verdad quería dar esa explicación, lástima que no me escuchó doña Carmen, sé que no se retiró por mí, sino porque debe tener algún apuro y lo entiendo y buscaré el espacio para contárselo; pero francamente eso fue lo que sucedió.

Yo creo que de verdad se puede ver esa revisión en ese momento particular, o después de control político, sin que ocurra ningún tipo de problema. Además, piensen en esto, si esa tesis, de una especie de nulidad se aceptara, quería decir que entonces, el Presidente tiene una posibilidad de generarle al Plenario una nulidad en detrimento de los diputados, porque entonces, podría hacerlo el

Presidente de mala fe y decir: “Mirén, se me olvidó ver la revisión y como se me olvidó entonces, ya la revisión no va, perdieron el derecho”. Eso sería mucho peor que lo opuesto. Así que, espero yo que ustedes encuentren satisfacción en lo que les acabo de decir.

José María, vos habías salido un momentito sabes, así que expliqué trazos muy gruesos, que según se me explicó en el Directorio por parte de los asesores, la moción de revisión se podía ver en el momento preciso, donde dije aprobada el acta, antes del Control Político o después del Control Político que es un instituto que está ahí por una razón consuetudinaria que no está dentro del Orden del Día y que no interrumpe o no genera un obstáculo procesal para verlo después del Control Político y esa es mi explicación, lo demás lo escuchaste.

Eso es lo que tengo que decir con todo respeto.

Diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí, sobre eso, habría varias reflexiones que hacer, pero pensando sobre todo a futuro, para que esta controversia no se repita.

La norma dice que cuando son asuntos que no aparecen en el Orden del Día, el conocimiento de la revisión tiene que ser inmediatamente después de la aprobación del acta, eso es lo que dice.

Nos hemos preguntado si el asunto debió de haber salido del Orden del Día, es una directriz que el Directorio podría precisarle a la Secretaria del Directorio, porque ciertamente si hay una revisión presentada en tiempo, el asunto no debería salir del Orden del Día, porque todavía está vivo, no está archivado, aunque ya se votó, si hay revisión debería de quedarse en el Orden del Día, esa sería una forma práctica de solucionar el asunto a futuro.

Yo concuerdo con lo que usted acaba de decir. Mi interpretación es que si dice la norma que se debe de conocer inmediatamente después del acta, es inmediatamente después del acta, pero suponiendo que se hubiera dado un error y que la interpretación suya de que puede ser después del Control Político no es correcta, aun suponiendo eso, creo que usted lleva razón en que, el vicio sustancial más bien sería, por un error de la Presidencia, dejar a los diputados que ejercieron su derecho a la revisión, sin el ejercicio de ese derecho, ahí sí habrían vicios sustanciales; mientras que si se conoce tardíamente la revisión, puede haber, según como se interprete una ilegalidad, pero no un vicio sustancial, y eso fue lo que yo defendí hace un momento, con los compañeros que plantearon el tema.

Es decir, a mí me parece que es preferible conocer la revisión tardíamente, a dejarla sin conocimiento, cuando no es responsabilidad de los que la presentaron en

tiempo, que no se pusiera en discusión; yo en eso concuerdo con usted y creo que en este caso esa situación no generó un vicio sustancial y lo que habría que hacer es precisar cómo se va a manejar el tema de esos proyectos, para que a futuro no se repita la situación, es decir, hay dos formas de precisarlo, que usted emita una resolución, teniendo claro en qué momento va a conocer las revisiones y por qué, para que sea apelado o no ante el Plenario; o administrativamente también determinar si, ese tipo de asuntos que se votan y quedan como... que nos ha pasado varias veces, quedan en un limbo, porque no están muertos, no están en el archivo, hay una revisión y la revisión podría revivirlos, como pasó en este caso, pero la práctica si es no sacarlos del Orden del Día, esa práctica se puede revisar, no hay ninguna norma que obligue a sacarlos del Orden del Día si están vivos todavía.

Entonces, me parece que esas dos posibilidades permitirían evitar que este asunto se repita a futuro y así, pues vamos avanzando en la correcta interpretación del Reglamento nuevo, que hay otros temas en los que también hay que intervenir.

Presidente:

Sí, estoy seguro que es así Diputado.

La razón por la cual en la práctica sacan el proyecto, es porque una vez que se votó, los integrantes de la Secretaría del Directorio ignoran si se va a presentar o no se va a presentar una revisión, la cual podría presentarse incluso horas antes de la sesión del día siguiente; entonces, como se murió, en primera instancia el proyecto, lo sacan automáticamente, porque no es válido dejarlo vivo si se murió; lo que pasa es que tiene la posibilidad de que se presente.

...Sí, pero no funciona así. Es decir, aunque no estuviera aprobada el acta, en la Secretaría del Directorio lo hacen de esa forma, porque fue un proyecto rechazado y teóricamente enviado al archivo el día anterior.

Así que es un problema de carácter práctico, no estoy muy seguro de que requiere de una resolución, pero me parece que podremos establecerlo y darles una actuación, digamos que se convierta en una regla, a partir de la forma como yo interpreto la norma y entonces, que los diputados tengan certeza, que es lo más importante en este caso. Pero comparto con usted la tesis de las nulidades relativas, que en todo caso no tienen más objeto, creer que pueda suceder una cosa distinta como traerse abajo la posibilidad de que se revisara el proyecto.

En fin, no sé si alguien me va a pedir el uso de la palabra.

Don Wagner es el mismo tema...

Estamos en el orden del día, vamos a ver qué es lo que sigue... Ah tiene que ver con la moción de posposición.

Don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias Presidente, muy buenas tardes

Gracias Presidente. Muy buenas tardes señoras y señores diputados Jefe y Jefas de Fracción.

Yo quiero hacer referencia a la decisión de posponer para el Segundo Debate el proyecto N.º 20.233 Ley de autorización al Ministerio de Cultura y Juventud para donar un terreno del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.

Doña María Vita y yo estamos aquí para pedirles revertir esa decisión e incorporar en el Plenario esta tarde la votación en Segundo Debate, por los diferentes argumentos que le voy a expresar.

Este proyecto de la autorización fue aprobado afirmativamente en la Comisión Brunca, con un Dictamen Afirmativo de Mayoría, luego pasó a Plenario donde hubo una aprobación en Primer Debate con 40 votos y de la misma manera, se sometió a discusión por el fondo, con 39 votos a favor; por lo que fue enviado a la Comisión de Redacción para su trámite correspondiente.

Debo señalar que en estos días han circulado informes del Consejo de la Persona Joven y de personas privadas externas, que no ostentan ningún cargo en este momento en la Administración Pública, para oponerse a este proyecto de ley a estas alturas.

Decirles, en primer lugar, que la Asociación de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, es una asociación sin fines de lucro y están utilizando maquiavélicamente que es una asociación privada únicamente, pero debemos entender que existen las asociaciones privadas sin fines de lucro, que cumplen un objetivo una misión social muy importante.

Actualmente esta casa de la Juventud beneficia a más de 1300 jóvenes de los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus de la Región Brunca, la región más pobre del país y es tanta la emoción y el deseo de que sea ley de la República, que en este momento vienen atravesando el Cerro de la Muerte, dos autobuses para estar presentes hoy en la barra de público, solicitando el apoyo de todos nosotros y que demos el Segundo Debate, en coherencia con la votación en Primer Debate.

La diputada María Vita también tiene algunos argumentos y creo que sería importante escucharla.

Yo quiero pedirle, a todos ustedes, que revirtamos esa decisión, consideremos de esa manera poder votar en un Segundo Debate, luego de una votación aplastante que se dio en el Primer Debate y darle una voz de esperanza a una juventud muy organizada, con una experiencia de más de 30 años de hacerle frente a la Casa de la Juventud, con programas modernos de educación, de capacitación.

Yo no sé cuántos de ustedes han tenido la oportunidad de estar en la Casa de la Juventud, porque muchas veces es fácil oponerse con base en normativas técnicas y documentos que nos adjuntan; pero quienes hemos puesto un pie en esa Casa de la Juventud, podemos constatar la estrategia de incorporación y beneficios de muchos jóvenes; principalmente jóvenes en estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, para que terminen el bachillerato, para que cumplan con una formación académica, cursos libres a la comunidad que realizan actualmente dentro de las instalaciones.

Yo he visitado la Casa de la Juventud, he conversado con los jóvenes, desde hace algunos meses; doña María Vita también lo ha hecho y qué lástima que se fue la diputada Carmen Chan, porque ella hace unos días público en sus redes sociales del partido Nueva República una visita a esa Casa de la Juventud, donde celebraba el apoyo de Primer Debate de este proyecto de ley. Por lo tanto, muy respetuoso también de la decisión que ustedes tomen, queríamos pedirles que consideren revertir incorporar un Segundo Debate, también máxime que estaremos recibiendo jóvenes que han hecho un sacrificio económico, de viajar más de 120 kilómetros desde Pérez Zeledón y recibirlos hoy y no tener en Segundo Debate este proyecto, sería un mal mensaje para la región más pobre de este país. Muchas gracias.

Presidente:

Doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes compañeros diputados.

Realmente quiero secundar las palabras de mi compañero Wagner. Este es un proyecto que hemos trabajado, no es un proyecto mío, sino que he sido yo, don Wagner y todos, en realidad en la Comisión Brunca, porque este es un proyecto que ya estaba en la corriente legislativa cuando llegamos, el cual es muy importante para el cantón de Pérez Zeledón.

La Casa de la Juventud es una asociación que tiene más de 30 años de trabajar en Pérez Zeledón como decía Wagner, con jóvenes que no tienen la posibilidad de ir a un colegio y ahí llegan a hacer su bachillerato por madurez o tercer grado e inclusive ahí enseñan cursos de computación, habilidades blandas, se trabaja con jóvenes adolescentes y madres embarazadas vulnerables, se hacen intercambios (inaudible).

Hace unos días me encontraba a un grupo en (inaudible) donde jóvenes norteamericanos, de todos los países, vienen a través de diferentes ONG's a trabajar con la Casa de la Juventud.

Realmente la Casa de la Juventud ha crecido en Pérez Zeledón y para las personas de Pérez Zeledón, es parte de nuestra cultura (inaudible), porque muchísimos jóvenes que hoy están acá en San José, inclusive trabajan en el Ministerio de Cultura, trabajan en diferentes puestos, han logrado salir adelante, porque realmente son jóvenes de diferentes distritos y zonas alejadas de la población, es la población más vulnerable que tenemos.

Yo creo que negarles esta posibilidad del día de hoy, vienen dos buses (inaudible)...en los vídeos, fotos (inaudible), porque realmente para ellos esto es un logro de más de treinta años.

Hoy viene la tercera generación de jóvenes de la Casa de la Juventud. Yo quiero (inaudible) haya un contencioso administrativo desde ((inaudible) de dos mil diecisiete, el Concejo Nacional de la Persona Joven, intentó desalojarlos del inmueble (inaudible) desde el año noventa y nueve que le donó la Municipalidad a la Persona Joven, en este tiempo (inaudible) Al movimiento estudiantil, que era el que existía en ese momento.

Posteriormente (inaudible) siguieron trabajando con una máquina que les dieron de hacer block (inaudible), hicieron las instalaciones que hay y habían trabajado en todos esos proyectos (inaudible).

En el dos mil diecisiete, el Concejo de la Persona Joven quiere hacer un (inaudible) del contencioso administrativo, (inaudible) ver el trabajo social que realizan y los acuerdos con diferentes universidades que hoy (inaudible).

Sin embargo, ambas partes decidieron la suspensión de este juicio, a la espera de la aprobación el día de hoy (inaudible)

Pero realmente, Casa de la Juventud está muy esperanzada con que se llegue el día de hoy, yo creo compañeros que sería (inaudible), que quieren y que quieren superarse (inaudible) es con la esperanza de que van a tener ese apoyo de parte de todos ustedes.

Y yo definitivamente agradecerles (inaudible) el voto que tuvieron de parte de ustedes en el primer debate que (inaudible) mayoría, ni un voto negativo, entonces esperamos (inaudible), apelamos a ustedes para que se dé el día de hoy este proyecto en segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente:

Don Víctor Morales.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidente.

En relación con este tema, nosotros apoyamos este proyecto en primer debate y tenemos toda la intención de votarlo hoy, en segundo debate.

Ahora se me contó que lo había excluido, no me di cuenta de previo. Fue después de que doña Zoila preguntó si había alguna consulta sobre lo aprobado. En realidad en ese momento no lo sabía.

Nada más aprovecho el momento, para plantear que, desde nuestra Fracción, sí estaríamos en el ánimo de darle hoy segundo debate.

Presidente:

Doña Zoila

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Si don Víctor. Lo que pasó, fue cuando estuvimos discutiendo los proyectos; don José María planteó, que tenía serias dudas en cuanto a la donación. Porque, usted como abogado sabe, que para una donación tiene que haber voluntad de ambas partes; entonces lo que nos pidió fue, de aquí al lunes, para revisar bien la voluntad de que se diera la donación, porque tenía dudas.

Simplemente se pidió tiempo y lo sometí a votación y doña María Inés y doña Floria muy consideradamente, dijeron que sí, que estaban de acuerdo en darle esos días.

¿Don José María, quiere referirse?

Presidente:

Don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Si miren compañeros, lo que pasó es lo siguiente. Yo no tengo inconveniente en que, obviamente en que se fortalezca la Casa de la Cultura y todos esos proyectos que han mencionado tanto don Wagner como doña María Vita.

Lo que pasa es que, pues; nos ha llegado información, varios documentos; por un lado, el caso del juicio, que a mí me gustaría revisar más. También pronunciamientos del Consejo de la Persona Joven de dos mil diecisiete, no sé si eso ha cambiado ya, donde el Consejo de la Persona Joven se opone a la donación del terreno.

Eso es lo que habría que revisar, porque si el Consejo de la Persona Joven está en contra de la donación del terreno, el proyecto crea una falsa expectativa porque a nadie se le puede obligar, ni siquiera por una ley, a donar un bien.

Entonces, la duda que yo tengo es esa. El órgano o el ente público que haría la donación, ¿está a favor o en contra de la donación? Porque si el propio órgano que haría la donación, está en contra de hacer la donación, la ley no tiene ningún efecto práctico.

Incluso, esos muchachos que vienen cruzando el Cerro de La Muerte, habría que explicarles eso; porque no hay forma por ley, de obligar a alguien hacer una donación. Esa es la duda que yo tengo, que me gustaría que se aclarara y que por eso pedimos tiempo para revisarlo con calma.

Presidente:

Don Wagner

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

La pregunta del diputado Villalta es muy válida y yo tengo una respuesta. El Consejo de la Persona Joven no tiene personería jurídica, es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Cultura está de acuerdo con el traslado.

Presidente:

Doña Patricia

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

En ese caso, bueno muy buenas tardes. En ese caso el Partido Integración Nacional estaría totalmente de acuerdo que se, a que se diera hoy en segundo debate.

Contrapuesto a esto, si quería también que me dieran el tema ahora, el tiempo para un expediente que sí es problemático, que se vea hoy en segundo debate, el 20.589. Si me lo permiten.

(diálogo)

Presidente:

Nada más, terminemos de definir el tema de, doña María Inés usted tendría algún problema.

(dialogo)

Diputada María Inés Solís Quirós:

No, no. El diputado Villalta pidió el tiempo (inaudible).

Presidente:

Ok, muy bien. Estaríamos con eso. Vamos a entrarle a lo de Patricia.

¿Liberación Nacional estamos ok?

(diálogo)

Si ok perfecto.

Terminemos con lo de doña Patri.

Si, doña Sylvia.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Bueno no queda más que agradecerles, realmente la disposición de verdad que nosotros estamos muy agradecidos con eso.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Doña Patricia.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Gracias compañeros y compañeras, aquí estamos presentes tres miembros, doña Vita no se me vaya; tres miembros de la Comisión de Redacción y estamos alarmados realmente, porque ayer nos llegó para aprobar la redacción del Proyecto 20.589; lo cual compañeros y compañeras, es cierto que muchos somos nuevos en la política, pero también tenemos que tener responsabilidad de lo que estamos viendo y lo que estamos mandando a Redacción.

Este proyecto es un monstruo que no tiene ni pies, ni cabeza. ¿Por qué? Porque los mismos señores de Servicios Técnicos de Redacción, nos dejaron decir; que nosotros en la misma Comisión de Redacción, estábamos negativos aprobar que pasara a segundo debate hoy. Pero por el Reglamento de la Asamblea Legislativa, el artículo 141; nos hace hacerlo, aprobarlo, pero con una disposición bajo protesta.

Y yo quiero que los otros dos compañeros, también se notifiquen al respecto, porque este proyecto salió de la Comisión Puntarenas, pero hay una gran falta de responsabilidad por parte de los compañeros que están formando esta comisión.

Y eso que nos sirva a nosotros para poner pilas en el asunto, en el estado de que tenemos que revisar lo que estamos mandando a Comisión de Redacción, lo que autorizamos en primer debate, porque va a ser Ley de la República; pero si esto pasa, así como está, cae. Porque es una matráfula de proyecto.

No sé si don Jorge Fonseca, que tiene más argumentos jurídicos al respecto me puede ayudar.

Gracias.

Presidente:

Don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente, como dice Patricia, la Comisión de Redacción ayer observó estos defectos que tiene este proyecto.

Por ejemplo, entre uno de ellos, manifiesta, una medida frente a calle pública en metros cuadrados; cuando son lineales. No tiene plano, los linderos incorrectamente indicados.

Pero a pesar de esas observaciones, quería anticiparme, en el sentido de que Franggi Nicolás, presentó una moción para retrotraer ese expediente a conocimiento del Plenario.

Ahí abundaremos en razones, para explicarles ¿por qué? Pero el fondo del asunto es lo que yo también he venido mencionando aquí y en el Plenario. Yo sé que se hace urgente revisar ese tema, señor Presidente y por eso ayer también los compañeros de Comisión de Redacción, acordamos una sesión de trabajo extraordinaria, para presentarle al Plenario próximamente una propuesta de Reforma al Reglamento, que nos permita ver de qué manera subsanamos estos horrores.

Entonces, hago del conocimiento de ustedes, en virtud de que no sabía de qué existía esta moción, que sí efectivamente la Comisión de Redacción advierta señor Presidente al Plenario de esta situación que se presentó en este expediente y que queríamos enmendar el día de hoy.

Presidente:

Muy bien. No sé quién levantó la mano aquí.

(diálogo)

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias señor Presidente y José María.

Primero que nada, quiero también decirles que Restauración Nacional me ha indicado que ellos están de acuerdo en votar el día de hoy el proyecto de la Casa de la Juventud, para que también lo tengamos presente.

Igualmente, realmente ayer, don Jorge y yo que somos abogados, creemos; con todo el respeto a las compañeras, bueno y que somos educadoras también; o sea, la forma de cómo se redacta un proyecto de esos y con tantas falencias legales que hay ahí, que es lamentable.

No es posible, que se nos obligue, porque nadie quería votarlo. Sin embargo, se nos obliga por ley a que tenemos que votarlo afirmativamente; entonces yo a veces pienso que de nada sirve, que cuantos errores ... (inaudible) porque en realidad ayer los cuatro compañeros estábamos en contra de ese proyecto, porque es demasiado.

Entonces yo pienso que también pueden llamar a los asesores, que también; si bien es cierto el diputado no está del todo lleno en un proyecto de esos, tal vez por la simpleza del mismo, porque lo ven que es un proyecto chayote; pero también, compañeros tenemos que hace conciencia de que no es posible que se llegue un proyecto con esas cosas, que lo que da es miedo tener que decir que sí.

O sea, es como que nos, estamos maniatados a poder rechazar un proyecto de esos, siempre hemos tenido muy buena voluntad, cuando han sido cosas pequeñas, pero ese es un adefesio completo.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Muy rápidamente. Yo ya había leído la nota de la Comisión de Redacción. Me parece que hacen que objeciones de fondo, totalmente serias al proyecto. Entonces yo había entendido que se mete en el orden del día de hoy, precisamente para poder aprobar la moción 148 bis.

Es decir, no para darle votación en segundo debate; si no para poder votar la moción de retrotracción, echarlo para atrás y corregir los errores que advierte oportunamente la Comisión de Redacción.

En ese sentido, yo estaba de acuerdo con que se incluya, salvo que las compañeras de la Comisión de Redacción, tengan otra ruta propuesta.

No, no, el 148 bis que es la retrotracción.

Presidente:

Sí doña Patricia

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Si efectivamente en la Comisión de Redacción, nos hablaron del 148 bis y del 154; también nos hablaron a ver, como nosotros somos los encargados de hacer leyes, de hacer una modificación al Reglamento en el segundo párrafo del artículo 141.

Para que tengamos nosotros la visión desde el Comité de Redacción de aceptar o no, un proyecto de tal magnitud, porque ahora estamos atados de manos con esta situación, porque en el segundo párrafo dice, deberá devolver el proyecto ya revisado; no están dando acá una pauta, que hay que hacerlo y nosotros podemos tomar la decisión de no aprobarlo o de sí aprobarlo en este caso.

Con mucho respeto les pediría tal vez, negociar el asunto de hacer una moción, o alguna revisión, cambio en el Reglamento en el segundo párrafo del artículo 141; para subsanar futuras intervenciones de este tipo.

Gracias

Presidente:

Sí

Diputada María Vita Monge Granados:

Creo que, si se fuera que se va a retrotraer a primer debate, pues lo ideal sería eso en realidad, que entonces que se vea, pero para que se vaya otra vez y se hagan las correcciones necesarias, no sé cómo lo ven ustedes.

Presidente:

Bueno, muy bien.

Yo creo que ya, digamos, hemos discutido este tema suficiente, vamos a pasar al siguiente.

En temas varios hay, el tema de la situación de tramitación de proyectos de ley cuando se encuentran en consulta.

Ayer don José María hizo algunas observaciones, entonces quisiera no pasarlo por alto.

Yo don José María, no conozco en detalle aún, lo que está sucediendo, voy a empaparme. Pero si usted quiere adicionar algo; yo lo que les ofrezco es entrarle a la situación y revisar que es lo que está pasando para encontrar una solución que además esté de acuerdo con el espíritu de la Reforma al Reglamento, cual es agilizar los proyectos y no estar, digamos, encontrando constantes obstáculos procesales en las comisiones.

Tiene usted la palabra don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Si señor Presidente, rápidamente, hay un oficio de Servicios Técnicos que lo titulan como resolución; yo no sabía que Servicios Técnicos ahora emitía resoluciones, pero el por tanto del oficio dice; Servicios Técnicos resuelve y hace una serie de interpretaciones, supuestamente respondiendo a consultas del personal administrativo de la Asamblea Legislativa, sobre cómo se debe interpretar y aplicar la nueva reforma al Reglamento y pues; ya me he topado en varias comisiones, que los compañeros de Servicios Técnicos la llevan como la nueva Biblia de interpretación del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Yo entendía, que la interpretación del Reglamento, la debería hacer la Presidencia de la Asamblea Legislativa, o en todo caso el Plenario, pero ahora en todas las comisiones llegan los compañeros de Servicios Técnicos con esa resolución de Servicios Técnicos que hace una serie de interpretaciones del Reglamento; algunas talvez se podrán compartir, pero otras son absolutamente descabelladas.

Lo que saltó nuestras alarmas es una, que ya nos aplicado en varias comisiones, donde interpretan la norma que busca agilizar las consultas obligatorias. O sea, se reformó el Reglamento para plantear que las consultas obligatorias, no habría que esperar a que se le ocurriera algún día a alguien meter la moción; si no que de oficio, tenía que técnicos recomendar, cuáles eran las consultas obligatorias y de oficio hacerla la comisión para agilizar, por lo menos las obligatorias.

Entonces, ahora están interpretando, que como las consultas obligatorias hay que hacerlas primero y suspende cualquier otro trámite; no se puede ni siquiera conformar una subcomisión de un proyecto; porque ya lo mandaron a consulta obligatoria.

Eso no está en ninguna parte planteada, la suspensión de los trámites. Se refiere a actos decisorios, no a los actos preparatorios, el no poder conformar una subcomisión, frena más los proyectos de ley. Porque entonces tenes un proyecto, lo mandan a consulta, pero que haces con eso, si ni siquiera has conformado la subcomisión, que es un acto interno, entonces, todos los diputados pueden empezar a estudiarlo.

Ayer en la Comisión de Ambiente, presentamos una moción para ampliar la consulta de un proyecto y el asesor de Servicios Técnicos, basándose en esta resolución de Servicios Técnicos; no dijo que no se podía ni siquiera conocer la moción para ampliar la consulta, porque ya se había hecho la consulta, porque ya se había hecho la consulta obligatoria y eso suspendía todos los actos y entonces ellos interpretan que una nueva consulta es también un acto que debe suspenderse.

Y así, estoy seguro que las compañeras que son presidencias de comisiones están sufriendo problemas similares, que lo están haciendo es retrasar todo el trabajo de la Asamblea Legislativa.

Entonces son dos cosas; Servicios Técnicos que yo sepa no puede emitir interpretaciones del Reglamento y en segundo lugar, habría que corregir esas interpretaciones equivocadas y emitir una directriz, una interpretación correcta para que no se de ese entorpecimiento del trabajo legislativo.

Presidente:

Yo sugeriría, que además del oficio al que usted hace referencia, si en la práctica se están presentando situaciones como esas, que no se vean tan claramente reflejadas en el oficio, les agradecería que me las expliquen, o que me las hagan llegar por escrito para poder entonces entrarle y generar una solución.

No sé si será a través de una interpretación, no sé si será a través de una directriz, no sé si hay algunas cosas que habrá que corregir a través de una Reforma al Reglamento; o si es estrictamente interpretativo. Pero hay que verlo inmediato para que no genere esos problemas.

Sabíamos de antemano, que un nuevo Reglamento iba a generar problemas, son dolores de crecimiento, hay que superarlos de la forma más rápida posible.

Vamos a continuar si les parece. Vamos a pasar de tema.

Prácticamente con este terminaríamos, que es determinar la ruta del expediente de migración. Y digo que terminaríamos porque la audiencia que estaba planteada para el señor Director Ejecutivo, ya no vamos a llevar a cabo, le dejaremos para la próxima sesión.

Don Víctor.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias presidente. Prometo ser absolutamente breve.

El expediente 20.429, que se refiere a las reforma a la Ley de Migración, tiene como origen una preocupación y una situación particular que ha venido aquejando al Sindicato de Controladores aéreos.

Básicamente consiste en esto, la Ley de Migración le impone a la Dirección de Migración, impedir la salida de aviones con pasajeros o tripulantes que no cumpla con los requisitos migratorios. A efectos de cumplir con esa tarea, la Dirección de Migración debe coordinar con la Dirección de Aviación Civil y ahí se ubican los controladores aéreos.

El incumplimiento de eso, acarrea un procedimiento administrativo y esto se vincula con una multa de diez mil dólares, que la ley prevé como sanción para las líneas aéreas que incumplan con esta obligación.

Lo cierto es que estos diez mil dólares se han convertido además en el referente de multa para los controladores aéreos a quienes en un procedimiento administrativo se les puede establecer responsabilidades. Ahí ha estado el tema, (inaudible) que tiene muchos años.

Hay como tres años de un proceso en que han venido ellos planteando esto. Hace un año hubo un paro o una manifestación de los controladores y se inició un proceso, se inició a trabajar este expediente; que en principio la idea es que se redujera a eso. La idea de ese expediente era resolver ese problema de la multa. Pero terminó siendo un proyecto mucho más ambicioso de reforma de la Ley de Migración, incluso ahora con la aprobación por parte de esta Asamblea de la Ley de la Persona Indígena transfronteriza, ahí hay una colisión de cosas y es necesario articular.

Entonces, el tema se nos convirtió en un tema grande, con diferentes puntos de vista, con criterio distintos, etcétera.

Lo cierto, es que de este veinticuatro de julio se cumplió un año del movimiento del movimiento que hicieron. Pero desde antier, ha empezado de nuevo en Sindicato de Controladores aéreos a decir; bueno diay pasó un año, el tema mío concreto no se resolvió, lo tienen metido ahí en esto, y qué va a pasar.

Entonces, el interés nuestro es poner el tema en este espacio y ver si al menos pudiéramos identificar una ruta como, vamos a atender esto. Yo traje ese tema a una reunión de estas; tal vez hace unos quince días, para efectos de ponerlo en nuestra agenda. Se planteó que había mociones, que había objeciones y tal, y se ha quedado.

No está agendado, y quisiéramos ver si es posible ponernos de acuerdo, para poder darle a esta organización alguna certeza. Decirles bueno, que hay un proceso que tiene estos tiempos, pero sí aterrizar el tema. Porque en estos momentos la pregunta es ¿Y cuándo se va aprobar esto? Diay, pues no sabemos, no hemos logrado afinarnos con este tema. Ese es el punto Presidente y colegas, a ver si pudiéramos ponernos de acuerdo sobre esa ruta para la aprobación de este expediente.

(diálogo)

Presidente Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Bueno compañeros.

(inaudible)

...lo tenemos listo, lo ponemos a despacho mañana y le comunicamos entonces, a esta gente de que existe esta voluntad y seguimos con lo otro, ese otro expediente tiene una serie de aristas y frentes que requieren más reflexión y profundidad. ¿Quedaríamos en esa dirección? Muchas gracias.

(Dialogo)

Presidente:

Se levanta la sesión a las trece horas.